



**GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



**Senado de la República**

**OFICINA DEL SENADOR ALFREDO RODRÍGUEZ  
Y PACHECO**

**México, D.F. a 16 de marzo de 2009**

**Exhorta PAN a gobiernos Federal y Estatales a consolidar políticas públicas para beneficiar a la niñez**

Los senadores panistas Alfredo Rodríguez y Pacheco y Guillermo Tamborrel Suárez exhortaron a las Legislaturas de los estados, a los gobernadores y Poderes Judiciales locales, para que en las reformas legislativas, políticas públicas y resoluciones en las que se vean involucrados niñas, niños y adolescentes, se tome en cuenta como principio rector para la elaboración de tales medidas y decisiones el "interés superior de la infancia".

Tamborrel Suárez, legislador por Querétaro, y Rodríguez y Pacheco, de Yucatán, establecieron que las niñas, niños y adolescentes constituyen el grupo más vulnerable de cualquier sociedad, por lo que cualquier reforma legislativa o política pública en general debe estar fundamentada en la búsqueda del bienestar de los menores.

Resaltaron que en el país conformado por su sociedad y sus autoridades en los tres órdenes y ámbitos de gobierno, debe ser obligatorio realizar todo lo posible para garantizarle a la niñez un desarrollo psicológico, físico y social adecuado que permita su sano y libre desarrollo.

Explicaron que el principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño es el interés superior de la infancia", lo cual implica que niñas y niños tienen derecho a que antes de que se tome una medida respecto a ellos, se adopten aquellas que promuevan sus derechos y no que los quebranten.

"Los derechos de los niños deben ir por encima de los intereses de los demás, sobre todo cuando haya conflicto entre ellos y el Estado, y la sociedad deben procurar que el niño sea un individuo independiente y autónomo", destacaron los legisladores de Acción Nacional.

El punto de acuerdo de Tamborrel Suárez y Rodríguez y Pacheco se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.